

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2049-2023

Con fecha 09-06-2023 12:48:15 hrs, el titular INMOBILIARIA AMENGUAL SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: EDIFICIO GENERAL AMENGUAL 392 - 480 - 358
ESTACION CENTRAL

Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-134-2022

Resolución aprueba PdC: 6 / 2023

Fecha resolución aprobatoria: 22-05-2023

Fecha generación PdC electrónico: 06-06-2023

Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance

Plazo Reporte: 13-06-2023

Fiscal instructor: IVONNE ALEXANDRA MIRANDA MUÑOZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2049-2023

Fecha de envío reporte: 09-06-2023 12:48:01

Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 23-05-2023

Fecha de término: 13-06-2023

N° reporte: 1 de 2.





5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A C	2019	2020					2021					2022					2023																			
	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n					
1																																				
2																																				
3																																				
4																																				
5																																				
6																																				
R																																				



6. Reporte acciones

Hecho 1

Instalación de faena, túnel de hormigón y entrada alternativa del proyecto emplazados en un lugar distinto al evaluado ambientalmente.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Restituir el inmueble ubicado en General Amengual N° 472, Estación Central, al estado que se encontraba antes de la instalación de faenas del Proyecto.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Retiro de infraestructura
Fecha Inicio:	23-04-2020
Fecha Término:	30-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de las medidas de corrección, a fin de eliminar las faenas emplazadas en un lugar distinto al señalado en la RCA N° 513/2017.
Forma de Implementación:	Desarmar las instalaciones de faenas construidas en el inmueble ubicado en General Amengual N° 472, Estación Central, esto es, bodegas, oficinas, comedores y baños.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó el desarme de las instalaciones de faenas construidas en el inmueble ubicado en General Amengual No 472, Estación Central, esto es, bodegas, oficinas, comedores y baños.
Fecha Inicio Efectivo:	23-04-2020
Fecha Término Efectivo:	30-04-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Cronograma de ejecución con imágenes extraídas desde la plata-forma Google Earth, en la cual se muestra el desarrollo de las obras y que actualmente se retiraron las faenas temporales ubicadas en casa Amengual.
Medios de Verificación:	- iii. Cronograma google earth.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Restituir el inmueble ubicado en Recreo N° 389, Estación Central, al estado que se encontraba antes de la instalación de faenas del Proyecto.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Retiro de infraestructura
Fecha Inicio:	12-01-2022
Fecha Término:	19-01-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de las medidas de corrección, a fin de eliminar las faenas emplazadas en un lugar distinto al señalado en la RCA N° 513/2017.
Forma de Implementación:	Desarmar el túnel de hormigón, letreros, construcciones provisionales, construir reja de entrada y la pandereta que separa al inmueble con el Proyecto.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó el desarme del túnel de hormigón, letreros, construcciones provisionales, construir reja de entrada y la pandereta que separa al inmueble con el Proyecto.
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2022
Fecha Término Efectivo:	19-01-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Informe con cronograma de ejecución con imágenes extraídas desde la plataforma Google Earth, en la cual se muestra el desarrollo de las obras y que actualmente se retiraron las faenas temporales ubicadas en casa Recreo.



Medios de Verificación:	- iii. Cronograma google earth.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

La obtención, con fecha 25 de julio de 2019, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 75 dB(A) en la medición 1A y 70 dB(A) en la medición 1B, ambas mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa y en condición interna con ventana cerrada, respectivamente, en receptores sensibles ubicados en Zona III.

Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Mejoras al cierre perimetral en calle General Amengual.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	06-12-2019
Fecha Término:	15-01-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Implementación de las mejoras propuestas al cierre perimetral en calle General Amengual.
Forma de Implementación:	Se mejoró el cierre perimetral que da hacia la calle Amengual y sector norte. Lo anterior, aumentando su altura variable a lo menos a 4,8m, lo cual excede la altura variable exigida en la Resolución de Calificación Ambiental (2 a 4,5 metros). Para lo anterior, se utilizarán placas OSB de 15mm de espesor o densidad superior y se incluye material aislante en los cierres tales como lana de vidrio, AISLANGLASS DE 40MM, lo cual supone mejoras respecto a las barreras acústicas comprometidas en la Resolución de Calificación Ambiental.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se mejoró el cierre perimetral que da hacia la calle Amengual y sector norte. Lo anterior, aumentando su altura variable a lo menos a 4,8m, lo cual excede la altura variable exigida en la Resolución de Calificación Ambiental (2 a 4,5 metros). Para lo anterior, se utilizarán placas OSB de 15mm de espesor o densidad superior y se incluye material aislante en los cierres tales como lana de vidrio, AISLANGLASS DE 40MM, lo cual supone mejoras respecto a las barreras acústicas comprometidas en la Resolución de Calificación Ambiental.
Fecha Inicio Efectivo:	06-12-2019
Fecha Término Efectivo:	15-01-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	i. Documentos contables que dan cuenta de compra de materiales y prestación de servicios. ii. Documento titulado "INFORMES DE GASTOS PDC" en el cual se explica y detallan los gastos efectuados para ejecutar esta acción.
Medios de Verificación:	- DOCUMENTOS CONTABLES.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Medición de ruido efectuada por ETFA
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	12-01-2021
Fecha Término:	12-01-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Medición de ruido efectuada por ETFA el 12 de enero de 2021.



Forma de Implementación:	Realización de medición de ruido una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación, con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA, durante las faenas de construcción. Medición de ruido realizada por parte de una se ha realizado a Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó medición de ruido una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación, con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA, durante las faenas de construcción. Medición de ruido realizada por parte de una se ha realizado a Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA.
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2021
Fecha Término Efectivo:	12-01-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	i. Informe de medición y sus anexos. ii. Documentos contables que dan cuenta de servicio contratado
Medios de Verificación:	- Respaldo medición.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 066-01.
- Razón Social: Vibroacústica inspección ambiental limitada.
- Nombre Sucursal: La Capitania.
- Comuna: La Capitania.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
------------------	-----------



Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis



Fecha: 09-06-2023 12:48



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

